

## ADMISIÓN 2025-II

**Beca Perú**  
**Evaluación Presencial**

La Beca Perú se otorga en convenio con PRONABEC, y cada institución define los requisitos de su convocatoria. En el caso de la Universidad de Piura, la Oficina de Admisión está a cargo de la preselección. Según la normativa UDEP, esta modalidad está dirigida a postulantes de alto rendimiento académico cuyas familias no pueden asumir el costo de una vacante regular.

**◆ Plazo de Inscripción**

Viernes 28 de marzo de 2025 al lunes 7 de abril de 2025 hasta las 6:00 p.m.

**◆ Fecha de examen:**

Sábado 12 de abril de 2025.

**◆ Hora de evaluación:**

Deberá presentarse a las 2:00 p.m., la evaluación se llevará a cabo de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

**◆ Publicación de resultados:**

Lunes 14 de abril de 2025 a las 7:00 p.m. en el siguiente [enlace](#).

**FASES DE EVALUACIÓN:****◆ Evaluación de aptitud académica:**

- Es un examen que mide conocimientos y aptitudes académicas del postulante para un buen desempeño universitario.
- Consta de 60 preguntas: 30 preguntas que evalúan las competencias comunicativas (razonamiento verbal) y 30 preguntas que evalúan las competencias lógico matemáticas (razonamiento matemático).

**◆ Evaluación socioeconómica:**

- Adjuntar en la plataforma la documentación sustentatoria de ingresos y gastos mensuales dentro de los plazos establecidos; estos permitirán analizar la situación económica de la familia y de esa manera poder determinar la imposibilidad de afrontar una escala de pensiones de vacante de matrícula regular. La pensión asignada estará sujeta a la evaluación realizada por el Comité de Pensiones. En caso de aprobar la evaluación socioeconómica, se emitirá una Constancia de Ingreso, la cual deberá ser presentada a PRONABEC.

**◆ Evaluación y determinación de Becarios por PRONABEC:**

- PRONABEC evaluará las postulaciones y, de acuerdo a las vacantes establecidas por el convenio, publicará la lista de becarios según su cronograma. Una vez sea declarado becario por PRONABEC, iniciará el proceso de matrícula en la Universidad de Piura.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN



1. Haber culminado el colegio y tener una edad límite de 18 años.



2. Contar con los siguientes documentos:

- Fotografía actual (tamaño carné), fondo blanco (no selfies) y en formato jpg.
- DNI (ambos lados) en formato .pdf o archivo Word.
- Certificado de Estudios o Constancia de Logros de Aprendizaje en formato .PDF o archivo Word.



3. Completar los datos solicitados en el siguiente enlace:  
<https://admision.udep.edu.pe/cPiura/control/>



4. Cancelar el costo por el derecho de examen de S/ 75.00.

La oficina de Admisión verificará que el registro se haya realizado correctamente y procederá a enviar al correo registrado, la información para realizar el abono por el derecho de examen.

Una vez finalizado el proceso de inscripción, la oficina de Admisión enviará el jueves 10 de abril de 2025 a las 7:00 p.m. al correo registrado las indicaciones para el día del examen.

Para mayor información de la beca, pueda visitar el siguiente [enlace](#).

## REQUISITOS PARA EL DÍA DE LA EVALUACIÓN



1. Presentarse puntual en el lugar y hora indicada.



2. Portar DNI original, de otro modo no podrá rendir su evaluación. Si usted ha sufrido la pérdida o robo de su documento de identidad podrá, excepcionalmente, presentar su pasaporte (original) o el certificado de inscripción (C4) del Reniec (original) y **vigente** (caso contrario no podemos verificar la autenticidad del documento). Si no cuenta con ninguno de los tres documentos indicados anteriormente, **no podrá rendir su evaluación**.



3. Portar lápiz 2B, tajador y borrador de lápiz.



4. No portar: cartucheras, mochilas, carteras, celular, gorra, papeles en blanco u otro objeto que no se encuentre entre los mencionados en el punto 3.  
No se permitirá el ingreso al campus si portan un objeto prohibido.



5. El ingreso a la sede de evaluación es solo del postulante.

- Una vez admitido a la fase 1, deberá subir la documentación socioeconómica al formulario virtual de matrícula en un plazo máximo de 03 días calendario, para ser evaluado en la fase 2.
- Deberá cumplir con los plazos establecidos por PRONABEC y la Oficina de Admisión de la UDEP para la presentación de documentos. La Constancia de Admisión se entregará únicamente si el postulante aprobó las fases 1 y 2.
- En caso apruebe la fase 3, se enviará un correo electrónico con las indicaciones para completar el formulario virtual de matrícula, el cual deberá ser llenado en un plazo máximo de tres días calendario.
- La beca sólo se aplica al ámbito exclusivo del derecho pensiones académicas de los períodos académicos ordinarios de pregrado y no al resto de derechos académicos vigentes durante los estudios del alumno.
- Vacantes:
  - Para iniciar clases en 2025-II: 1 en Contabilidad y Auditoría, 1 en Historia y Gestión Cultura, 1 en Educación Primaria y 1 en Educación Secundaria.
  - Para iniciar clases en 2026-I: 1 vacante en Periodismo. Tener en cuenta que el postulante realizará el proceso de admisión en 2025-II; sin embargo, el inicio de clases será en 2026-I por ser una carrera anual.